



AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN

292° SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

MIÉRCOLES 26 DE MARZO DEL 2014

- 1.- Lectura de la Orden del día.
- 2.- Firma de la lista de Asistencia.
- 3.- Lectura y Aprobación de la Acta anterior.
- 4.- Revisión de la Agenda de Trabajo.
 - a) Revisar y Autorizar en su caso las Requisiciones presentadas.
- 5.- Asuntos Varios.
- 6.- Lectura de Acuerdos y Comisiones.
- 7.- Cierre de Sesión.



AGUA Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TEPATILÁN

LISTA DE ASISTENCIA

292° SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

MIÉRCOLES 26 DE MARZO DEL 2014

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
1	Manuel Ramirez Ramirez	Presidencia	Contralor	
7	OSCAR ORNELAS MARTIN	ASTEPA	SUBDIRE.	
3	Micaela de Cordero	Comandancia	Agendadora	
4	Enrique Munoz de la Mora	AGEPA	AR	
5	Luz Adriana Muñoz Pérez	ASTEPA	Compras	
6	Lucía h. Lopez Villalobos	ASTEPA	Coord. Jurídica	

Acta número 292 doscientos noventa y dos de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), celebrada el día 26 de marzo de 2014 dos mil catorce.

Previa convocatoria del mismo Organismo, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 26 de marzo de 2014 dos mil catorce, celebrada en las oficinas centrales del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), ubicadas en Av. González Gallo No. 60, de esta Ciudad, se reunieron los integrantes del comité el Ing. Enrique Navarro de la Mora, Presidente del Comité de Adquisiciones; el Ing. Oscar Ornelas Martín, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones; la Lic. Lucia Lorena López Villalobos, Coordinador Jurídico; la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Regidor de la Comisión del agua el LAP. Manuel Ramírez Ramírez, Contralor Municipal; la C. Luz Adriana Muñoz Pérez, Encargada de Compras del Comité de Adquisiciones.

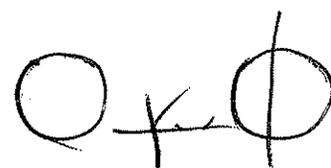
Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), correspondiente al día 26 de marzo de 2014 dos mil catorce y válidos los acuerdos que en ella se tomen, se propone para dirigir la reunión el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día.
2. Firma lista de asistencia.
3. Lectura del Acta Anterior.
4. Revisión de la agenda de trabajo.
 - a) Revisar y autorizar en su caso las requisiciones presentadas.
5. Asuntos varios.
6. Lectura de acuerdos y comisiones.
7. Cierre del acta.

ACUERDOS

- I.- Se da lectura al orden del día.



II.- Se firma la lista de asistencia por parte de cada uno de los presentes habiendo quórum se declara iniciada la sesión.

III.- A continuación, se da lectura al acta de la reunión anterior, misma que se aprueba y firma, sin realizar modificación alguna.

IV.- Se revisa la agenda de trabajo y se comienza con el mismo.

a) A continuación se mencionan las requisiciones que se autorizaron:

Número: 7141, 7142, 7143, 7144, 7145, 7146, 7147, 7148, 7149, 7150, 7151, 7152, 7153, 7154, 7155, 7156, 7157, 7158, 7160, 7161, 7170, 7171, 7172, 7173, 7174, 7175, 7176, 7177.

b) Aclaraciones de sesiones anteriores:

- Ninguna.

Pendientes:

- Ninguna.

Folios no utilizados:

- 7159.
- 7162.
- 7163.
- 7164.
- 7165.
- 7166.
- 7167.
- 7168.
- 7169.

Cancelados:

- Ninguna.

c) Observaciones:

- La requisición número 7141 que se refiere a 167 seguros de vida para los servidores públicos de base y de confianza en activo del Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, para uso en el Organismo, queda autorizada con **SEGUROS MONTERREY NEW YORK LIFE S.A. DE C.V.** se aclara que el costo en la licitación fue por la cantidad de \$79,206.11 (setenta y

7

nueve mil doscientos seis pesos 11/100 M.N.), y el costo a pagar es por la cantidad de \$79,204.82, mismo que se agrega a la suma de la presente reunión, se anexa copia de acta de fallo.

- La requisición número **7142** que se refiere a 55 seguros para parque vehicular, para vehículos del Organismo, queda autorizada con **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.** se aclara que el costo en la licitación fue por la cantidad de \$190,747.09 (ciento noventa mil setecientos cuarenta y siete pesos 09 /100 M.N.), y el costo a pagar es por la cantidad de \$190,734.46 (ciento noventa mil setecientos treinta y cuatro pesos 46/100 M.N.) mismo que se agrega a la suma de la presente reunión, se anexa copia de acta de fallo.
- La requisición número **7146** que se refiere Toneladas de mezcla asfáltica fina caliente (12 toneladas aproximadamente), para reparación de baches, queda autorizada pendiente por proveedor, peso y monto.
- La requisición número **7149** que se refiere 8 tramos de tubo PVC RD26 de 4", para rehabilitación de tubería en la calle J. Jesús Reynoso, queda autorizada con **TUBERÍAS PLÁSTICAS DE ARANDAS S.A. DE C.V.**, se aclara se compra por urgencia y disponibilidad.
- La requisición número **7152** que se refiere a servicio de telemetría, para servicio del mes de febrero 2014, queda autorizada con **JOSÉ LUIS CORDOVA BARBA**, se compró por contrato.
- La requisición número **7153** que se refiere a 693.45 metros cuadrados de re empedrado, para mantenimientos de red de cabecera municipal, queda autorizada con **RODOLFO REYES IBARRA**, por contrato.
- La requisición número **7154** que se refiere a 123.4 metros cuadrados de re empedrado para mantenimiento de red de Delegación Pegueros, queda autorizada con **RODOLFO REYES IBARRA**, por contrato.
- La requisición número **7155** que se refiere a 48.50 metros cuadrados de re empedrado, para mantenimiento de la Delegación de Pegueros, queda autorizada con **RODOLFO REYES IBARRA**, por contrato.
- La requisición número **7156** que se refiere a 79.75 metros de re empedrado, para mantenimiento de la Delegación de Capilla de Guadalupe, queda autorizada con **RODOLFO REYES IBARRA**, por contrato.
- La requisición número **7157** que se refiere a 9 horas de renta de martillo en cabecera municipal, para mantenimiento, queda autorizada con **SERVANDO ARNOVIGO LUJANO FRANCO**, por contrato.



- La requisición número **7158** que se refiere a 8.50 horas de renta de martillo en cabecera municipal, queda autorizada con **SERVANDO ARNOVIGO LUJANO FRANCO**, por contrato.
- La requisición número **7160** que se refiere a 300 medidores MS DELAUNET VR ½" G ¾", para campaña de cambio y reubicación de medidores, queda autorizada con **MEDIDORES DELAUNET SAPI DE C.V.**, por calidad.
- La requisición número **7161** que se refiere a 1 impresora XEROX 3615 (multifuncional), para uso en la Delegación de Capilla de Guadalupe, queda autorizada con **J. JESÚS BRABOZA SERRANO**, por funcionalidad.
- La requisición número **7171** que se refiere a 1.2 toneladas de hipoclorito de sodio al 13%, para desinfección de agua en cabecera municipal, queda autorizada con **SANICHEM LATINOAMÉRICA S.A. DE C.V.**, por contrato.
- La requisición número **7172** que se refiere a 1.2 toneladas de hipoclorito de sodio al 13%, para desinfección de agua tratada en PTAR CEINJURE, queda autorizada con **SANICHEM LATINOAMÉRICA S.A. DE C.V.**, por contrato.
- La requisición número **7175** que se refiere a 3 tramos de canal de 4" de fierro, 10 tamos de varillas de 3/8, para elaborar marcos y contramarcos para cajas de válvulas, queda autorizada, pendiente por proveedor y monto.
- La requisición número **7177** que se refiere a 6 toneladas (aproximadamente) de EPS-480C (POLIELECTROLITO CATIONICO), queda autorizada con **EPSILON SERVICIOS QUÍMICOS S.A. DE C.V.**, por contrato.

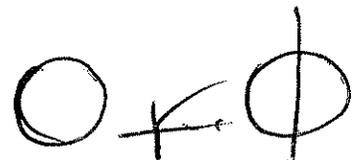
- En esta reunión se autorizó un monto total de \$583,694.05 (quinientos ochenta y tres mil seiscientos noventa y cuatro pesos 05/100 M.N.)

- Se anexa junto a este documento, listado de requisiciones presentadas en esta reunión.

V.- Asuntos varios

Ninguno.

VII.- Cierre del Acta.



Siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos de la misma fecha estipulada anteriormente, se declaró formalmente clausurada la presente sesión del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán (ASTEPA), recordando a los presentes que para la próxima reunión se convocará con anticipación.

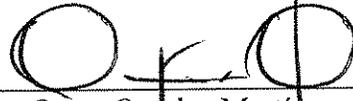
Firmando al calce las personas que participaron en la misma y que a su vez quienes quisieron hacerlo.

PRESIDENTE



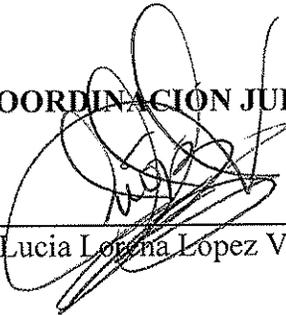
Ing. Enrique Navarro de la Mora.

PRESIDENTE SUPLENTE



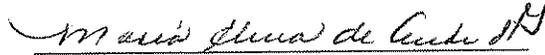
Ing. Oscar Ornelas Martín.

COORDINACIÓN JURÍDICA



Lic. Lucia Lorenza Lopez Villalobos.

REGIDOR



Lic. María Elena de Anda Gutiérrez.

CONTRALOR



LAP. Manuel Ramírez Ramírez.

COMPRAS



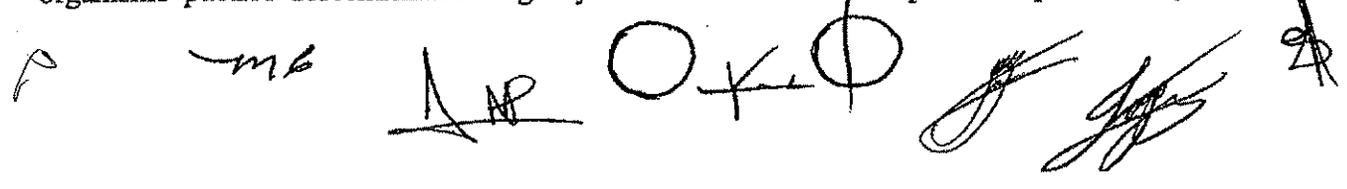
C. Luz Adriana Muñoz Pérez.

ACTA DE FALLO DEL CONCURSO N° 1/2014 “SEGUROS DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE Y DE CONFIANZA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN”.

En la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 12 de Febrero del 2014, en la sala de junta del Organismo público descentralizado agua y saneamiento del municipio de Tepatitlán, ubicada en la calle González gallo # 60 de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, se llevó a cabo el Acto de Fallo del Concurso N. 1/2014 “Seguros de vida para los servidores públicos de base y confianza del organismo público descentralizado Agua y saneamiento del municipio de Tepatitlán”, en el cual se revisaron cada una de las propuestas recibidas por parte de las empresas participantes quedando de la siguiente manera:

Empresa	No. Empleados	Importe
SEGUROS MONTERREY NYL SA.	167	\$ 79,206.11 (Setenta y nueve mil doscientos seis pesos 11/100 M.N.)
SEGUROS ACE.	167	\$ 71,260.52 (Setenta y un mil doscientos sesenta pesos 52/100 M. N.)
SEGUROS MAPFRE	167	\$ 58,174.98 (Cincuenta y ocho mil ciento setenta y cuatro pesos 98/100 M.N.)
SEGUROS GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SAB	167	\$ 68,314.68 (Sesenta y ocho mil trescientos catorce pesos 68/100 M.N.)
SEGUROS EL POTOSI.	167	\$ 97,077.22 (Noventa y siete mil setenta y siete pesos 22/100 M.N.)
SEGUROS AFIRME	167	\$ 64,114.00 (Sesenta y cuatro mil ciento catorce pesos 00/100 M.N.)

Una vez analizadas cada una de las Propuestas presentadas por las Empresas participantes y de acuerdo al artículo 38, fracción X del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco el H. Comité de Adquisiciones determinó adjudicar el presente fallo a favor de la Empresa denominada **“SEGUROS MONTERREY NYL SA.”** por la cantidad de **\$ 79,206.11 (Setenta y nueve mil doscientos seis pesos 11/100 M.N.)**, quien habiendo cumplido con lo establecido en las Bases Concurso No. 1/2014 “Seguros de vida para los servidores públicos de base y confianza del organismo público descentralizado Agua y saneamiento del municipio de Tepatitlán”, y



ACTA DE FALLO DEL CONCURSO N°2/2014 "SEGUROS DE AUTO DE LOS VEHÍCULOS EN ACTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN".

En la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 27 de Febrero del 2014, en la sala de junta del Organismo público descentralizado denominado agua y saneamiento del municipio de Tepatitlán, ubicada en la calle González gallo # 60 de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, se llevó a cabo el Acto de Fallo del Concurso No.2/2014 "Seguros de auto de los vehículos en activo del organismo público descentralizado Agua y saneamiento del municipio de Tepatitlán", en el cual se revisaron cada una de las propuestas recibidas por parte de las empresas participantes quedando de la siguiente manera:

Empresa	No. Vehículos	Importe
SEGUROS AFIRME S.A. de C.V.	55	\$ 190,747.09 (Ciento noventa mil setecientos cuarenta y siete pesos 09/100 M.N.)
SEGUROS GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SAB.	55	\$ 372,719.15 (Trescientos setenta y dos mil setecientos diecinueve pesos 15/100 M.N.)
ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	55	\$ 328,534.90 (Trescientos veintiocho mil quinientos treinta y cuatro pesos con 90/100 M.N.)
EL POTOSI.	55	\$ 228,320.14 (Doscientos veintiocho mil trescientos veinte pesos 14/100 M.N.)
MAPFRE.	55	\$ 338,679.87 (Trescientos treinta y ocho mil seiscientos setenta y nueve pesos 87/100 M.N.)

Una vez analizadas cada una de las Propuestas presentadas por las Empresas participantes y de acuerdo al artículo 38, fracción X del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco el H. Comité de Adquisiciones determinó adjudicar el presente fallo a favor de la Empresa denominada **"SEGUROS AFIRME SA. De CV."** por la cantidad de **\$ 190,747.09 (Ciento noventa mil setecientos cuarenta y siete pesos 09/100 M.N.)**, quien habiendo cumplido con lo establecido en las Bases Concurso No.2/2014 "Seguros de auto de los vehículos en activo del organismo público descentralizado Agua y saneamiento del municipio de Tepatitlán" y considerando que dicha empresa fue la mejor propuesta de acuerdo a las necesidades del Organismo y teniendo carácter de inapelable.

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 27 de Febrero de 2014
 DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN

ING. ENRIQUETA VARGAS DE LA MORA
 Presidente del H. Comité de Adquisiciones
 TEPATITLÁN

(Handwritten signatures and initials)



considerando que dicha empresa fue la mejor propuesta de acuerdo a las necesidades del Organismo público descentralizado agua y saneamiento del municipio de Tepatlán y teniendo carácter de inapelable.

Tepatlán de Morelos, Jalisco a 12 de Febrero de 2014

ASTEPA
 AGUA Y SANEAMIENTO
 DEL MUNICIPIO DE TEPATILÁN



ING. ENRIQUE NAVARRO DE LA MORA
 Presidente del H. Comité de Adquisiciones
 TEPATILÁN

me

A